

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10187 SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de Saba Aparcamientos, S.A. (la Sociedad) que se celebrará en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 22-26, el próximo día 23 de octubre de 2014, a las 10:30 horas, en primera y única convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social por un importe máximo de cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos de euro (58.149.233,35 euros), de los que once millones seiscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis euros (11.629.846 euros) corresponden a capital social y cuarenta y seis millones quinientos diecinueve mil trescientos ochenta y siete euros con treinta y cinco céntimos de euro (46.519.387,35 euros) corresponden a prima de emisión. El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de once millones seiscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis acciones (11.629.846), nuevas acciones ordinarias de un euro (1€) de valor nominal cada una, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias. Los accionistas de la Sociedad ostentan el derecho de preferencia y tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia se publicará en el BORME. En el supuesto de que el aumento de capital social no se suscriba íntegramente dentro del plazo de suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada. Asimismo se adoptarán los acuerdos complementarios, en especial, la modificación de los preceptos estatutarios afectados.

Segundo.- Aumento del capital social mediante aportación no dineraria, consistente en 1.000.000 de participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad Saba Park 2, S.L.U. por un importe nominal de un euro (1€) y 6.053.000 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad Saba Park 3, S.L.U. por un importe nominal de un euro (1€).

El aumento de capital social se realizará por un importe total de sesenta y un millones quinientos treinta mil euros (61.530.000 euros), de los que doce millones trescientos seis mil euros (12.306.000 euros) corresponden a capital social y cuarenta y nueve millones doscientos veinticuatro mil euros (49.224.000 euros) a prima de emisión. El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de doce millones trescientos seis mil (12.306.000) nuevas acciones ordinarias de Saba Aparcamientos, S.A. de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas. Asimismo se adoptarán los acuerdos complementarios, en especial, la modificación de los preceptos estatutarios afectados.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Derecho de información

Se informa a los accionistas del derecho de información que ostentan conforme

al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Asimismo, se informa a los accionistas que de conformidad con lo establecido en los artículos, 286 y 287 de la LSC, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta y el preceptivo informe de los administradores.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, con derecho de voz y voto, los accionistas titulares de un mínimo de 1.200 acciones de la Sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta general de accionistas, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta general, nombrando a un representante y comunicándolo al Administrador único.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán incorporados en un fichero, responsabilidad de Saba Aparcamientos, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, remitir información solicitada, en su caso, por el accionista, así como, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, para remitirles información sobre las actividades, publicaciones, servicios o productos de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a Saba Aparcamientos, S.A., avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Ref. Responsable LOPD) o bien enviando un correo electrónico dirigido a la oficina del accionista a la dirección 'accionistas@saba.eu'.

Intervención de Notario

El Administrador único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 18 de septiembre de 2014.- Don Josep Martínez Vila, persona física representante de Saba Infraestructuras, S.A., Administrador único de Saba Aparcamientos, S.A.

ID: A140047370-1